

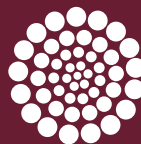
# HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN SOBERANA PARA EL BIENESTAR

## INFORME A UN AÑO DE LA LGHCTI

JUNIO DE 2024



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONACYT CONACYT



CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

# **HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN SOBERANA PARA EL BIENESTAR**

## **INFORME A UN AÑO DE LA LGHCTI**

**JUNIO DE 2024**



Una renovada política pública que reivindica las humanidades y reconoce la diversidad epistémica de las ciencias y las tecnologías.



Un renovado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) que apoya el avance del conocimiento en todos los campos del saber y la ciencia aplicada en beneficio del pueblo de México.



Un sector comprometido con la transformación de la vida pública del país, el bienestar de las y los mexicanos, así como con el cuidado del ambiente.



NUEVO CONAHCYT  
DEL, CON Y PARA  
EL PUEBLO DE MÉXICO



HUMANISMO MEXICANO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

**LEY GENERAL EN MATERIA  
DE HUMANIDADES,  
CIENCIAS, TECNOLOGÍAS  
E INNOVACIÓN**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,  
CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN



## **AVANCES Y RETOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HCTI, A UN AÑO DE SU PROMULGACIÓN**

La entrada en vigor e implementación de la Ley General en materia de HCTI constituye un hito sin precedentes en la legislación nacional por el proceso democrático y deliberativo de elaboración de la propia Iniciativa y su objeto, que no es otro que desarrollar el derecho humano a la ciencia contemplado en la fracción V del artículo 3º constitucional y garantizar su ejercicio.

Como bien se sabe, el esfuerzo colectivo detrás de esta ley ha tenido siempre un fin claro: consolidar la transformación posneoliberal de las políticas, normas e instituciones a partir de las cuales se desarrollan en nuestro país las actividades en materia de HCTI. Sobre esta base es que, al interior de la comunidad, se alcanzaron los consensos que le han dado a México su primera Ley General en la materia.

### **1**

#### **PROCESO PARTICIPATIVO, PLURAL E INCLUYENTE**

El proceso de elaboración de la Iniciativa fue inédito en el sector y supone ya un valor agregado en el proceso integral de configuración del instrumento normativo. Se privilegió la construcción de consensos y se facilitó la deliberación democrática para elaborar la Iniciativa.

A lo largo del proceso de formulación de la Iniciativa participaron alrededor de 70 mil personas e instituciones de todo el país, entre académicos e investigadores, instituciones de educación superior, dependencias y entidades de la administración pública y organizaciones de los sectores social y privado.

Para formular la Iniciativa del Ejecutivo Federal, el Consejo revisó 44 iniciativas de reforma, cuatro iniciativas de Ley y el Decreto del 06 de noviembre de 2020, que reformó la Ley de Ciencia y Tecnología. De igual manera, revisó 193 documentos de especial relevancia, incluyendo 31 informes, estudios y documentos oficiales de carácter internacional, cinco leyes y exposiciones de motivos en la materia, 23 análisis legislativos, 27 estudios de política comparada, seis memorias de eventos

relevantes de la materia, 55 diagnósticos y observaciones temáticas, 44 reflexiones interdisciplinarias, una investigación de carácter comparativo sobre la legislación en el mundo y un estudio sobre el derecho humano a la ciencia y sus estándares internacionales.

Además, se tomaron en cuenta 135 actividades de consulta y participación del sector público, 224 propuestas y aportaciones generadas en la plataforma de consulta de la institución, 26 actividades independientes de la comunidad de HCTI, 22 reuniones de trabajo con diversos actores del Sistema Nacional—incluyendo representantes de los organismos locales de CTI, de las organizaciones académicas y empresariales, así como de los CPI y de las instituciones públicas de educación superior—, 174 cuestionarios dirigidos a instituciones y expertos en la materia, tres propuestas de Ley de particulares, 10 opiniones emitidas por distintas Secretarías de Estado y seis opiniones al Proyecto realizadas por otras instituciones públicas y asociaciones civiles.

## 2

## LEY PROGRESISTA Y GARANTISTA

Se trata de una ley pensada desde un horizonte de derechos humanos, que apuesta por su progresividad y con una clara intención garantista. En ese sentido, la Ley es coherente y desarrolla la fracción V del artículo 3° constitucional, pues garantiza el derecho humano a la ciencia con base en los más altos estándares internacionales en la materia. En contraste, la legislación abrogada no contemplaba el Derecho Humano a la Ciencia, en consecuencia, tampoco lo garantizaba. La antigua Ley de Ciencia y Tecnología fue diseñada para facilitar la transferencia de múltiples recursos públicos al sector privado con fines de emprendimiento e innovación, mediante fideicomisos, sin una vinculación necesaria con el interés público nacional. En cambio, la ley vigente tiene como objetivo democratizar la toma de decisiones informadas en materia de HCTI, así como lograr una distribución transparente y equitativa de los recursos disponibles con miras a consolidar la soberanía científica y tecnológica del país, contribuir a la atención de problemáticas nacionales prioritarias y fortalecer la ciencia de frontera, sobre la base de principios y objetivos fuertemente comprometidos con el humanismo mexicano.



Con el propósito de armonizar el marco jurídico del Sistema Nacional de HCTI conforme a la Ley General, el Conahcyt ha emitido 25 instrumentos jurídicos y actualizado el Programa Especial de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Asimismo, el Conahcyt ha ejercido su competencia con normalidad y cumplido con los deberes derivados de la nueva ley: se instituyeron derechos en favor de estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben una beca, de personas investigadoras reconocidas en el SNII y de personas e instituciones que reciben apoyos económicos para el desarrollo de proyectos multianuales; se establecieron compromisos económicos para los siguientes años y se generaron obligaciones de colaboración, apoyo y financiamiento, que constan en más de 158 convenios, contratos y cartas de intención; de igual manera, se fortaleció la estrategia nacional de acceso a la información en materia de HCTI.

Se consolidó la actual Junta de Gobierno del Conahcyt, como un espacio plural y deliberativo para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas del Sector. Además de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Educación Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Salud; ahora también forman parte la Secretaría del Bienestar; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; de Cultura; así como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, además de los sectores social y privado de la comunidad nacional de HCTI y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como institución invitada de manera permanente.

Asimismo, se instauró el Órgano Interno Consultivo del Conahcyt, actualmente coordinado por el Secretario General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A. C. (ANUIES). El Órgano Interno Consultivo cuenta con 5 equipos de trabajo y con más de 30 integrantes de la comunidad nacional de HCTI, quienes deliberan entorno a las siguientes temáticas: I. Lineamientos y políticas de género en materia de HCTI; II. Protección de los conocimientos tradicionales y bienes comunes; III. Aplicación del principio precautorio en la investigación científica y el desarrollo tecnológico; IV. Principios y eficacia del derecho humano a la ciencia, y V. Filosofía y humanidades.

En relación con sus labores de Coordinación de los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del sector, el Conahcyt aprobó, por mandato de la nueva ley: 1) Lineamientos para la designación, suplencia e interinato de las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes en los Centros Públicos; 2) Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos; 3) Bases generales para la Profesionalización del Personal de los Centros Públicos. De igual manera, se expedieron y reformaron 43 instrumentos jurídicos relacionados con 19 Centros Públicos. Asimismo, se instaló el Consejo General de Administración (CGA) del Sistema Nacional de Centros Públicos, así como sus coordinaciones y comités técnicos de trabajo. A la fecha, los 27 Centros Públicos han actualizado sus Programas Anuales de Trabajo y cuentan con un Programa Institucional vigente, tal como lo mandata la nueva Ley General.

Asimismo, se han establecido convenios de colaboración con 16 entidades federativas (Quintana Roo, Campeche, Michoacán, Colima, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Aguascalientes, Sonora, San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas, Baja California Sur, Veracruz, Querétaro y Sinaloa). A la fecha, con fundamento en la nueva Ley General se han expedido dos leyes locales en la materia (Quintana Roo e Hidalgo); se ha reformado la Ley de Educación de la Ciudad de México y se han presentado iniciativas de ley que se encuentran en proceso legislativo en 4 entidades federativas (Aguascalientes, Colima, Puebla y Zacatecas).

## 4

## DATOS SIGNIFICATIVOS

Algunos datos significativos que evidencian el antes y el después de la entrada en vigor de esta primera Ley General en materia de HCTI son:

### **BECAS DE POSGRADO Y APOYOS**

2018: 84,733

2023: 90,942

**Incremento: 7.3%**



## ESTANCIAS POSDOCTORALES NACIONALES

2018: 691

2024 (a junio): 4,789

**Incremento: 593.1%**



## BECAS A MÉDICOS ESPECIALISTAS (NACIONALES Y EXTRANJEROS)

2017: 815

2023: 1,569

**Incremento: 92.5%**



## BECAS MADRES JEFAS DE FAMILIA

2018: 2,693

2023: 4,471

**Incremento: 66%**





## SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS

2018: 2,346

2024 (a junio): 3,483

**Incremento: 48.5%**



## SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES (SNII)

2018: 28,633 miembros

2024 (a junio): 44,021 miembros activos

**Incremento: 53.7%**



## MUJERES EMÉRITAS DEL SNII

2018: 42

2024 (a junio): 189

**Incremento: 350.0%**





## RECONOCIMIENTO EN EL SNII A INVESTIGADORES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL

2018: 118 miembros

2024 (a junio): 1,746 miembros

**Incremento: 1,379.7%**



## PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS, RECURSOS FISCALES)

Anexo 12 (todo HCTI)

2018: \$76,776.5 mdp

2024: \$126,475.4 mdp

**Incremento: 64.7%**



## RAMO 38 (CONAHCYT Y CENTROS PÚBLICOS)

2018: \$27,225.9 mdp

2024: \$33,170.7 mdp

**Incremento: 21.8%**



## CONAHCYT

2018: \$21,437.9 mdp

2024: \$25,722.4 mdp

**Incremento: 20.0%**



## BECAS

2018: \$10,100.0 mdp

2024: \$13,772.7 mdp

**Incremento: 36.4%**



## SNII

2018: \$5,000.0

2024: \$8,487.9 mdp

**Incremento: 69.8%**





CONACYT CONACYT

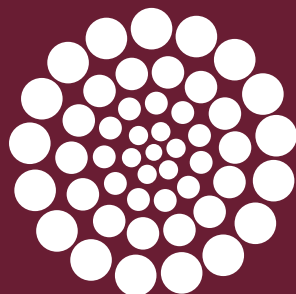


CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS







# CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS